

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 5 de diciembre de 2019, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FCY/COY-3/UI-3S/D/01498/12-2019, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA: KIA, TIPO: FORTE, MODELO: 2019, PLACAS: U72BDE, COLOR: NARANJA, NUMERO DE SERIE: KNAF45A78K5027697, NUMERO DE MOTOR: G4FJJH200949. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El C. Agente Ministerio Público
Lic. Carlos Rene Serrano Laguna